Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Declaratoria de Inexistencia

La Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el Marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le propio, organización bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a La Información Pública (LAIP), que dice literalmente: ***"Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos"***

Por lo anterior, la información relativa a los mecanismos de participación ciudadana es de carácter inexistente dentro de la institución, en vista que no se cuenta con ningún mecanismo de participación ciudadana realizado desde el periodo de noviembre, diciembre del año dos mil veintiuno y enero del corriente año; no obstante que, en caso de darse, se publicara para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad Delgado, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lic. Elmer Mancia Hernández
Oficial de Información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - ALCALDÍA DE CIUDAD DELGADO